



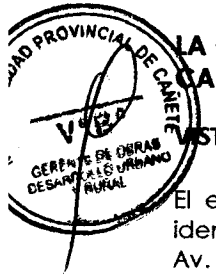
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0253-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 02 de Abril de 2019



LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N° 01127-2019, presentado por el administrado Sr. BRAULIO BERNARDO ARMAS ASIN, identificado con DNI N° 15340024, quien solicita Acumulación de Predios, de los predios Ubicados en la Av. 9 de Diciembre N° 143-147 y Av. 9 de Diciembre N° 163, jurisdicción del distrito de San Vicente, provincia de Cañete, región Lima Provincia.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 07.02.2019; Plano de Acumulación A-1 y Memoria Descriptiva firmado por el Ing. Dante Apolonio Gerónimo Zacarías CIP N° 111686

- Recibo de pago N°3257 de fecha 07.02.19, con un monto de S/ 167.00

Con Carta N°087-2019-SGPCUC-MPC, de fecha 19.02.19 se remite las observaciones existentes en la documentación.

Con solicitud de fecha 20.03.19, solicita adjunta documentos para evaluación

- Copia de Certificado de Inmatriculación de Predio Partida N° 90012789
- Copia de contrato de compra - venta

Ubicación del predio: Av. 9 de Diciembre N° 143 – 147

Predio N°143-147

Propietario: Sr. Braulio Bernardo Armas Asin

Distrito: San Vicente

Área: 77.38 m2.

Perímetro: 37.40 ml.

Límites y colindancias:

Frente: Colinda con Av. 9 de Diciembre; en línea recta 7 – 8, con 8.30 ml

Derecha: Colinda con Propiedad del Sr. Agustín Solórzano Cárdenas; en línea recta 6 – 7, con 12.35 ml.

Izquierda: Colinda con el Ovalo Grau, en línea recta 8 – 4, con 5.35 ml.

Fondo: Colinda con la acequia de Pócoto, línea quebrada de 2 tramos rectos 4 – 5 y 5 – 6, con 4.00 ml y 7.40 ml. respectivamente.

Predio N°163

Propietario: Sr. Braulio Bernardo Armas Asin

Distrito: San Vicente

Área: 100.00 m2.

Perímetro: 50.00 ml.

Límites y colindancias:

Frente: Colinda con Av. 9 de Diciembre; en línea recta D – 1, con 5.00 ml

Derecha: Colinda con Herederos del Sr. Inocente García, en línea recta 3 – D, con 20.00 ml.

Izquierda: Colinda con Herederos del Sr. Juan Sánchez, en línea recta 1 – 2, con 20.00 ml.

Fondo: Colinda con la Acequia La Barranca (actual: acequia Pócoto), en línea recta 5.00 ml.

ACUMULACION DE LOS PREDIOS (N° 143-147-163):

Propietario: Sr. Braulio Bernardo Armas Asin

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalcane.gov.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Distrito: San Vicente
Frente: Colinda con Av. 9 de Diciembre; en línea recta D – E, con 13.68 ml
Derecha: Colinda con Herederos del Sr. Inocente García, en línea recta C–D, con 14.43 ml.
Izquierda: Colinda con el Ovalo Grau, en línea recta E – A, con 4.45 ml.
Fondo: Colinda con la Acequia de Pócolo, en línea quebrada de 2 tramos rectos A – B y B – C, con 11.12 ml y 6.47 ml. respectivamente.
Área: 139.78 m²
Perímetro: 50.15 ml

Que, en atención al Reglamento de Inscripción de Predios N°097-2013- SUNARP/SN, Art. 20°, 66°.

Que, mediante informe N° 483-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 02.04.19, se pronuncia por la procedencia de la Acumulación de lotes solicitado;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General);

Que, en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Acumulación de Predios y el Certificado de Acumulación de Predios N° 03-2019 –SGPCUC-GODUR-MPC, solicitado por el Sr. BRAULIO BERNARDO ARMAS ASIN, identificado con DNI N° 15340024, quien solicita Acumulación de Predios sin cambio de uso, del predio Ubicado en la Av. de Diciembre N° 143-147 y Av. 9 de Diciembre N° 163, jurisdicción del distrito de San Vicente, provincia de Cañete, región Lima Provincia; y los considerandos expuestos.

Artículo 2°.- Aprobar la Acumulación de Predios de la siguiente manera:

Lote Acumulado:

Ubicación: Av. 9 de Diciembre N° 143-147-163
Propietario: Braulio Bernardo Armas Asin
Distrito: San Vicente
Límites y colindancias:
Frente: Colinda con Av. 9 de Diciembre; en línea recta D – E, con 13.68 ml
Derecha: Colinda con Herederos del Sr. Inocente García, en línea recta C – D, con 14.43 ml.
Izquierda: Colinda con el Ovalo Grau, en línea recta E – A, con 4.45 ml.
Fondo: Colinda con la Acequia de Pócolo, en línea quebrada de 2 tramos rectos A – B y B – C, con 11.12 ml y 6.47 ml. respectivamente.
Área: 139.78 m²
Perímetro: 50.15 ml

Artículo 3°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 4°.- Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérvase copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

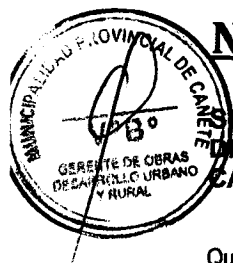
Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

CERTIFICADO ACUMULACION DE LOTES

Nº 03-2019-SGPCUC-GODUR-MPC



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA
DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CAÑETE:

Que, en atención al Expediente N°01127-19 y en aplicación al Reglamento de Inscripción de Predios N°097-2013-SUNARP/SN, Art. 20°, 66, sobre Acumulación de predio sin cambio de uso ubicado en la Av. 9 de Diciembre N° 143-147-163, distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, habiendo cumplido con cancelar los derechos respectivos.

Predio N°143-147 a acumular:

Ubicación del predio: Av. 9 de Diciembre N° 143-147
Propietario: Braulio Bernardo Armas Asin
Distrito: San Vicente
Area: 77.38 m2.
Perímetro: 37.40 ml.

Límites y colindancias:

Frente: Colinda con Av. 9 de Diciembre; en línea recta 7 – 8, con 8.30 ml
Derecha: Colinda con Propiedad del Sr. Agustín Solórzano Cárdenas; en línea recta 6 – 7, con 12.35 ml.
Izquierda: Colinda con el Ovalo Grau, en línea recta 8 – 4, con 5.35 ml.
Fondo: Colinda con la acequia de Pócoto, línea quebrada de 2 tramos rectos 4 – 5 y 5 – 6, con 4.00 ml y 7.40 ml. respectivamente.

Predio N°163 a acumular

Partida N° 90012789
Ubicación del predio: Av. 9 de Diciembre N° 163
Propietario: Braulio Bernardo Armas Asin
Distrito: San Vicente
Area: 100.00 m2.
Perímetro: 50.00 ml.

Límites y colindancias:

Frente: Colinda con Av. 9 de Diciembre; en línea recta D – 1, con 5.00 ml
Derecha: Colinda con Herederos del Sr. Inocente García, en línea recta 3 – D, con 20.00 ml.
Izquierda: Colinda con Herederos del Sr. Juan Sánchez, en línea recta 1 – 2, con 20.00 ml.
Fondo: Colinda con la Acequia La Barranca (actual: acequia Pócoto), en línea recta 5.00 ml.

Predio acumulado:

Ubicación del predio: Av. 9 de Diciembre N° 143-147-163
Propietario: Braulio Bernardo Armas Asin
Distrito: San Vicente



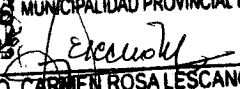
Área: 139.78 m2.
Perímetro: 50.15 ml.

Límites y colindancias:

Frente: Colinda con Av. 9 de Diciembre; en línea recta D – E, con 13.68 ml
Derecha: Colinda con Herederos del Sr. Inocente García, en línea recta C – D, con 14.43 ml.
Izquierda: Colinda con el Ovalo Grau, en línea recta E – A, con 4.45 ml.
Fondo: Colinda con la Acequia de Pócoto, en línea quebrada de 2 tramos rectos A – B y B – C, con 11.12 ml y 6.47 ml. respectivamente.



Se otorga el presente certificado de Acumulación sin cambio de Uso, para los fines que el interesado crea conveniente.

M. P. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCC
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL
URBANO Y CATASTRO

San Vicente de Cañete, 02 de Abril de 2019